# Carta a todos los participantes

*Una versión de la siguiente carta fue enviada por correo a principios de este mes a todos los participantes para informarles sobre lo que está sucediendo en la División de Discapacidades del Desarrollo.*

La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) de BHDDH realizó muchos cambios en los últimos meses. BHDDH le ha enviado cartas por correo informándole sobre estos cambios. BHDDH comparte esta carta con usted para resumir los cambios y hacerle saber dónde puede acudir para obtener más información.

## Foros comunitarios de DD

BHDDH organiza foros comunitarios virtuales de DD cada tres meses. El último foro fue el martes 5 de diciembre de 3:00 a 4:30 p.m. Puede ver la grabación de este y otros foros anteriores en el sitio web de Defensores en acción (Advocates in Action): **https://www.advocatesinaction.org/DDCommunityForums.php**.

## Actualización del Decreto de Consenso

El objetivo del Decreto de Consentimiento es garantizar que usted tenga más control. Debes tomar decisiones sobre tu vida, como los servicios que deseas, conseguir un trabajo y unirte a actividades comunitarias.

El Tribunal actualizó el Decreto de Consentimiento el 2 de octubre de 2023. La actualización se denomina "Apéndice al Decreto de Consentimiento de Rhode Island (EE.UU. contra RI)". Una **adenda** es información nueva que se agrega a un documento original. El Anexo al Decreto de Consentimiento explica que el Tribunal continuará trabajando con BHDDH hasta junio de 2026.

El objetivo del anexo es garantizar que BHDDH cumpla con todas las órdenes judiciales del Decreto de Consentimiento. **Las órdenes judiciales** son instrucciones dictadas por el tribunal que deben seguirse. Las órdenes judiciales del Decreto de Consentimiento incluyen pasos que BHDDH debe tomar para garantizar que las personas que reciben servicios de DD sigan teniendo control y tomando decisiones. BHDDH debe completar estos pasos antes de julio de 2024 y continuar realizando mejoras hasta junio de 2026. Puede encontrar el Anexo al Decreto de Consentimiento en el sitio web de BHDDH en **www.bhddh.ri.gov** bajo **Iniciativas - Decreto de Consentimiento – Decreto de Consentimiento Órdenes Judiciales.**

BHDDH presentó un plan al Tribunal que explica cómo y cuándo se cumplirán las diferentes órdenes judiciales. Este plan se denomina "Plan de implementación de DD 2023". Puede encontrar el plan en el sitio web de BHDDH en **www.bhddh.ri.gov** bajo **Informes sobre el estado del decreto de consentimiento**.

## Novedades del SIS

BHDDH cambió la forma en que conoce sus fortalezas y necesidades. Cuando se reúna con un trabajador social del SIS, se le harán dos series de preguntas:

1. Escala de intensidad de apoyo, versión para adultos (SIS-A, 2.ª edición).

2. Un nuevo cuestionario llamado Cuestionario de Necesidades Adicionales y Apoyo (ANSQ).

Una semana después de completar el SIS-A y ANSQ, se le invitará a una segunda reunión con el trabajador social del caso SIS. Esta reunión se llama Seguimiento Individual. El seguimiento individual es una reunión entre usted, sus apoyos y el trabajador social del SIS. El propósito de esta reunión es brindarle la oportunidad de compartir más detalles sobre usted y hablar sobre otras necesidades de apoyo que tenga. Nuestro objetivo es asegurarnos de que su voz sea escuchada. Cuando tengamos más información sobre usted, podremos decidir mejor su nivel de financiación individual.

DDD todavía está implementando el nuevo formulario de evaluación SIS-A, segunda edición. Dado que la segunda edición del SIS-A es nueva, necesitamos completar 500 evaluaciones antes de que podamos finalizar la puntuación del nuevo nivel. Si tuvo un SIS en los últimos meses o tendrá uno próximamente, su nivel puede verse afectado cuando se complete la nueva puntuación. Puede encontrar más información sobre el nuevo SIS en el sitio web de BHDDH en **www.bhddh.ri.gov** en el **página SIS**.

## Una nueva parte de las reuniones de ISP: facilitar conversaciones exitosas

Los trabajadores sociales de BHDDH (SCW) están comenzando algo nuevo este año. Durante su reunión del Plan de Apoyo Individual (ISP), un SCW compartirá información con usted sobre los nuevos recursos, procesos y apoyos de la División. El SCW también le hará preguntas sobre sus servicios, como:

1. ¿Recibió los servicios y soportes que le ofrecía su ISP?
2. ¿Qué tan satisfecho estás con el tiempo que pasaste en la comunidad realizando actividades?
3. ¿Estás trabajando ahora o quieres trabajar pronto?

El SCW continuará comunicándose con usted cada mes para ver cómo le va. El objetivo del SCW es asegurarse de que usted reciba el apoyo que desea. El SCW también lo alentará y apoyará a medida que se vuelva más activo en su comunidad y piense en conseguir un trabajo.

## Envío del Plan de Apoyo Individual (ISP)

Debe firmar todos los Planes de soporte individuales (ISP) y Órdenes de compra (PO) nuevos. Si tiene un tutor, entonces su tutor debe firmar el ISP y la PO. Su firma puede estar escrita en el ISP y en la PO, o puede ser una firma digital realizada en una computadora o tableta. La fecha de su firma debe estar escrita en el ISP y PO. BHDDH devolverá cualquier ISP o PO sin su firma. Un ISP o PO devuelto puede causar un retraso o pérdida de los servicios de DD. Al firmar el ISP y la PO, usted dice que está de acuerdo y desea lo que está en su plan.

Tenga en cuenta: los cambios de ISP o PO necesitan 45 días para procesarse. BHDDH necesita 45 días para revisar los cambios, asegurarse de que todo esté bien e ingresar los cambios en el sistema informático. Dado que se necesitan 45 días para realizar cambios, no puede realizar cambios en su ISP o PO si solo quedan 90 días en el año de su plan. La única excepción es si tiene una situación de emergencia y solo quedan 90 días en el año de su plan. En este caso, su trabajador social trabajará con usted para realizar los cambios que necesita.

La mayoría de las personas comienzan a hablar sobre su nuevo plan cuando quedan alrededor de 90 días en el año del plan. Si tiene cosas nuevas que desea agregar a su ISP o PO al final del año de su plan, debe agregarlas a su nuevo plan.

## Actualización del Fondo de Tecnología

Todavía estamos aceptando solicitudes para el Fondo de Tecnología. Puede encontrar el formulario en línea y más información sobre el Fondo de Tecnología en el sitio web de BHDDH en **www.bhddh.ri.gov** en **Initiatives – Technology Fund.** Recuerde, **el Fondo Tecnológico sólo se puede utilizar una vez**. Si ha recibido financiamiento a través del Fondo Tecnológico, no puede postular por segunda vez.

## Nuevas Tarifas y Servicios

**Nuevas Tarifas**

Las nuevas tarifas comenzaron el 1 de julio de 2023. Estas tarifas aumentan la cantidad que se les paga a los proveedores por los servicios que le brindan. Con las nuevas tarifas, los profesionales de soporte directo (DSP) deben recibir un pago de al menos $20 por hora.

**Nuevos servicios**

BHDDH realizó cambios en la lista de servicios que ofrecemos. Los cambios de servicio incluyen:

- • **Apoyos basados en la comunidad** ahora incluye servicios que solían llamarse apoyos comunitarios diurnos, prevocacionales y nocturnos. Los nuevos apoyos basados en la comunidad se pueden utilizar en cualquier momento del día o de la semana.
- • **Acuerdo de vida compartida de por vida (WLSLA)** le permite elegir si desea obtener todos los apoyos comunitarios, incluidos los servicios diurnos tradicionales, de su proveedor local de SLA. Al proveedor de origen se le pagará más por los servicios adicionales que le brinde.

## Nuevos paquetes de financiación

BHDDH ha cambiado la forma en que se muestra la información de financiación de DD. Esto solía llamarse "Paquetes de niveles". El nuevo nombre de su financiación DD es "Presupuesto total". BHDDH decidirá cuál es su presupuesto total analizando su nivel SIS, los resultados de ANSQ y las notas de su seguimiento individual. Tu presupuesto total se compone de dos partes, el Presupuesto Individual Flexible y el Presupuesto Fijo.

1. **1. Presupuesto Individual Flexible:** Esta es la parte del presupuesto que puedes controlar según tu plan. Usted elegirá qué parte de sus fondos desea utilizar para los servicios de DD que desea. Usted tomará estas decisiones si es autodirigido o si utiliza una agencia para obtener servicios. Los servicios sobre los que usted tomará decisiones son:
    - Apoyos comunitarios
    - Apoyos diurnos en el centro
    - Transporte
    - Descanso
    - Tecnologia de asistencia
    - Servicio profesionales
    - Bienes y servicios autodirigidos

2. **2. Presupuesto Fijo:** Esta es la parte del presupuesto que no puedes cambiar. Esto incluye tarifas residenciales (hogar grupal, SLA) y de intermediario fiscal (FI) que deben pagarse. Si autodiriges tus servicios, tu presupuesto fijo también incluye tarifas por el servicio de intermediación de soporte. Puede agregar fondos para obtener más intermediación de soporte, pero no puede eliminar el servicio.

También hay una nueva tercera opción llamada " **Agregar presupuesto"**. BHDDH proporcionará fondos por encima de su presupuesto total para ciertos servicios que no están cubiertos por los Presupuestos Flexible y Fijo. Esto incluye empleo, modificaciones en el hogar y algunos servicios nuevos que aún no se han implementado, como modificaciones de vehículos y apoyo entre pares y de familia a familia.

## Nuevo presupuesto complementario para el empleo

Las ayudas al empleo ya no se incluyen en el presupuesto total. En cambio, las ayudas al empleo se pagarán con cargo a un **presupuesto adicional**. Con el presupuesto adicional, no tendrá que quitarle apoyos a su comunidad para obtener ayuda para encontrar y mantener un trabajo. Hay 5 servicios de empleo que puedes agregar a tu presupuesto adicional:

1. **1. Desarrollo laboral** es para ayudar a encontrar un trabajo. Trabajará con un especialista en empleo certificado para encontrar un trabajo y ser contratado. El desarrollo laboral es de corto plazo. Esto significa que no es un servicio que llevará muchos meses o años. En cambio, el desarrollo laboral se limita a 200 horas por año. El desarrollo laboral es limitado para que pueda alcanzar sus objetivos laborales antes.

2. **2. Entrenamiento laboral** es para ayudar a aprender cómo hacer un nuevo trabajo. También se puede utilizar para aprender nuevas habilidades laborales si sus tareas laborales cambian. Trabajará con un especialista en empleo certificado mientras esté en el trabajo. La capacitación laboral es temporal, lo que significa que desaparecerá una vez que aprenda sus tareas laborales. La capacitación laboral no incluye el transporte hacia o desde su trabajo.

3. **3. Retención del empleo** es para ayudar a mantener un trabajo. Puede conservar el empleo después de terminar con la capacitación laboral. Trabajará con un especialista en empleo certificado para mantener y crecer en su trabajo. El especialista en empleo se comunicará con usted y su jefe para asegurarse de que todo vaya bien. Hablarán sobre cualquier cambio en su trabajo o problemas que pueda tener.

4. **4. Empleo con apoyo grupal** puede incluir ayuda para encontrar un trabajo, aprender sus tareas laborales, conservar su empleo y crecer en su empleo. Trabajará con un especialista en empleo certificado. Trabajará en un grupo con dos o más personas que reciben servicios de DD.

5. **5. Apoyos personales en el lugar de trabajo** es para ayuda con actividades de cuidado personal en el trabajo. Recibirá ayuda con sus necesidades de cuidado personal, como higiene y alimentación, durante su horario laboral normal. Un proveedor también le ayudará a satisfacer sus necesidades médicas o conductuales.
6. Puede encontrar más información sobre los servicios de empleo visitando el sitio web de BHDDH en **www.bhddh.ri.gov** en **Servicios para adultos – Empleo**.

Otra herramienta de ayuda es **Guía para solicitudes de presupuesto adicional de empleo.** Encontrará esta guía en nuestro sitio web en **https://bhddh.ri.gov/developmental-disabilities/forms-policies-and-brochures/brochures**.

## Suscríbase al boletín de noticias y actualizaciones de DD

BHDDH tiene un boletín informativo de noticias y actualizaciones de DD. El boletín tiene información sobre cosas que están cambiando en BHDDH y otros consejos útiles. Si desea suscribirse al boletín informativo o leer boletines anteriores, visite **https://bhddh.ri.gov/developmentaldisabilities/events/newsandupdates/**.

## El Registro de Emergencias para Necesidades Especiales de Rhode Island

El Registro de Emergencias para Necesidades Especiales ayuda a los socorristas a prepararse para emergencias, como huracanes, tormentas y otras emergencias. Al inscribirse en el registro, permitirá que la policía, los bomberos y otros socorristas de su comunidad sepan cómo pueden ayudarlo mejor en caso de emergencia. Para obtener más información sobre el registro e inscribirse, visite el sitio web del Departamento de Salud de Rhode Island en **https://health.ri.gov/emergency/about/specialneedsregistry/**